

**EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS ALIANZAS ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO “CONSTRUYENDO CAPACIDADES EN USO DE TIC PARA INNOVAR EN EDUCACIÓN”**

**OBJETO:** Verificar las condiciones mínimas por parte del Ministerio de Educación Nacional, de las propuestas presentadas por región, para el proceso de selección de las Alianzas encargadas de la operación, administración y gestión de los Centros de Innovación Educativa Regionales en el marco del proyecto “Construyendo capacidades en uso de TIC para innovar en educación”.

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2012

Siendo las 18:00 horas en Colombia del día 16 de mayo de 2012, de acuerdo con el procedimiento establecido en el documento de Términos de Referencia, el Comité Evaluador del Ministerio de Educación Nacional, una vez finalizado el proceso de verificación de las condiciones mínimas de las propuestas presentadas por cada una de las cinco (5) regiones, obtuvo los siguientes resultados:

| REGIÓN                  | ALIANZAS   |
|-------------------------|--|
| <b>REGIÓN OCCIDENTE</b> | <b>PROPUESTA 1:</b> ALIANZA CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA - CIER OCCIDENTE<br><b>PROPUESTA 2:</b> ALIANZA CIER DE OCCIDENTE   |
| <b>REGIÓN ORIENTE</b>   | <b>PROPUESTA 1:</b> ALIANZA ORIENTE<br><b>PROPUESTA 2:</b> ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y GESTION DE LOS CENTROS DE INNOVACION EDUCATIVA REGIONAL DE CASANARE, VICHADA Y OTROS DEPARTAMENTOS DEL ORIENTE COLOMBIANO<br><b>PROPUESTA 3:</b> ALIANZA TECNORIENTE CIER ORIENTE |
| <b>REGIÓN NORTE</b>     | LAS PROPUESTAS FUERON RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE POR TAL RAZÓN NO SE SOMETIERON AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.   |
| <b>REGIÓN SUR</b>       | LAS PROPUESTAS FUERON RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE POR TAL RAZÓN NO SE SOMETIERON AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.   |
| <b>REGIÓN CENTRO</b>    | LAS PROPUESTAS FUERON RECIBIDAS EXTEMPORÁNEAMENTE POR TAL RAZÓN NO SE SOMETIERON AL PROCESO DE EVALUACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.   |

## 1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS REGIÓN OCCIDENTE

### 1.1 PROPUESTA: ALIANZA CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA - CIER OCCIDENTE

#### i. Integrantes de la alianza

La Alianza CENTRO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONAL – CIER OCCIDENTE integrada por los siguientes miembros: Secretaría de Educación de Antioquia, Secretaría de Educación de Medellín, Secretaría de Educación de Envigado, Secretaría de Educación de Apartadó, Instituto Tecnológico Metropolitano, Institución Universitaria Envigado, Instituto Tecnológico Pascual Bravo, Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, Teleantioquia y EDATEL.

#### ii. Condiciones jurídicas

En el FORMATO DATOS GENERALES DE LA ALIANZA se relacionan los siguientes miembros:

| TIPO DE ENTIDAD  | NOMBRE   |
|--|--|
| SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES | - ANTIOQUIA<br>- MEDELLÍN<br>- ENVIGADO<br>- APARTADÓ  |
| ACTORES GUBERNAMENTALES (Gobernaciones, Alcaldías)     | - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA<br>- MUNICIPIO DE MEDELLÍN<br>- MUNICIPIO DE ENVIGADO<br>- MUNICIPIO DE APARTADÓ  |
| UNIVERSIDADES  | - INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA<br>- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO<br>- INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA<br>- POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID<br>- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA<br>- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA |
| SECTOR PRODUCTIVO                                      | - TELEANTIOQUIA<br>- EDATEL  |

Con respecto a las cartas de intención, se encontró:

| ALIADO QUE NO PRESENTA CARTA DE INTENCIÓN | ALIADO QUE NO PRESENTA DOCUMENTO DE POSESIÓN |
|---|--|
|   | SE <sup>1</sup> DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA   |
|   | SE MUNICIPIO DE APARTADÓ                     |
|   | TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO                    |

<sup>1</sup>SE: Secretaría de Educación.

| ALIADO QUE NO PRESENTA CARTA DE INTENCIÓN | ALIADO QUE NO PRESENTA DOCUMENTO DE POSESIÓN |
|---|--|
|   | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA                    |
|   | UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA            |
|   | TELEANTIOQUIA                                |
|   | EDATEL TELECOMUNICACIONES                    |

Las cartas de intención de los siguientes miembros, incluyen otras entidades y dejan por fuera otras entidades de las relacionadas en la anterior tabla:

| CARTA DE INTENCIÓN DE   | INCLUYE  | NO INCLUYE  |
|---|--|---|
| -SE DE MEDELLÍN<br>-SE DE APARTADÓ<br>- INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA<br>- INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO<br>- INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA<br>-POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID<br>-UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA<br>- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA | -SE DE SABANETA<br>-UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COOPERATIVA | - GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA<br>- MUNICIPIO DE MEDELLÍN<br>- MUNICIPIO DE ENVIGADO<br>MUNICIPIO DE APARTADÓ |

Por otra parte, en las siguientes cartas de intención no se incluye ninguno de los miembros de la ALIANZA:

- SE de ANTIOQUIA
- SE de ENVIGADO
- TELEANTIOQUIA
- EDATEL

**Verificación de existencia y representación legal, y certificado de cumplimiento de parafiscales:**

| No. | ENTIDADES NO TERRITORIALES DE LA ALIANZA            | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES | VIGENCIA POR 30 MESES Y AÑO MAS | RUT | RUP | CERTIFICADO DE REP. LEGAL O REV. FISCAL QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA CON OBLIGACIONES PARAFISCALES    |
|-----|---|--|---------------------------------|-----|-----|---|
| 1   | INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO IU              | EXPEDICION MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  | NO  |
| 2   | INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO               | EXPEDICION MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  | NO, la certificación con fecha mayo de 2012, dice que los pagos se realizaron en el mes de marzo. |
| 3   | TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA | EXPEDICION MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |   |
| 4   | POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID          | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               |     |     |   |
| 5   | UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA                            | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |   |
| 6   | UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLIVARIANA                   | EXPEDICIÓN MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     |     |   |
| 7   | TELEANTIOQUIA                                       | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO  |

| No. | ENTIDADES NO TERRITORIALES DE LA ALIANZA | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES | VIGENCIA POR 30 MESES Y AÑO MAS | RUT | RUP | CERTIFICADO DE REP. LEGAL O REV. FISCAL QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA CON OBLIGACIONES PARAFISCALES |
|-----|--|--|---------------------------------|-----|-----|--|
| 8   | EDATEL TELECOMUNICACIONES                | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |

### iii. Condiciones financieras

| CONDICIONES MÍNIMAS   | VERIFICACIÓN DE CONDICIONES |                    |                        |       |                    |     |   |
|---|-----------------------------|--------------------|------------------------|-------|--------------------|-----|---|
| <p>Para efectos de declarar la propuesta HABILITADA, los miembros de la ALIANZA aplicarán las fórmulas de cálculo que se señalan en el numeral 3.2.2 y presentarán en su propuesta, tanto la operación realizada como el resultado obtenido.</p> <p>La propuesta se considerará NO HABILITADA en caso de no cumplir con lo requerido para todos y cada uno de los indicadores establecidos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>RESULTADO ESPERADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</td> <td>≤ 60%</td> </tr> <tr> <td>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</td> <td>≥ 1</td> </tr> </tbody> </table> | INDICADOR                   | RESULTADO ESPERADO | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | ≤ 60% | ÍNDICE DE LIQUIDEZ | ≥ 1 | <p><b>LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO:</b> No cumple con el Índice de Endeudamiento ni con el Índice de Liquidez mínimos establecidos (Indicadores financieros y parámetros requeridos para universidades públicas y privadas)</p> |
| INDICADOR   | RESULTADO ESPERADO          |                    |                        |       |                    |     |   |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO  | ≤ 60%                       |                    |                        |       |                    |     |   |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ  | ≥ 1                         |                    |                        |       |                    |     |   |

### iv. Condiciones Técnicas

La propuesta en sus aspectos técnicos debe cumplir con todas las condiciones solicitadas como mínimos en los términos de referencia (Capítulo 3). En caso de no cumplir con al menos una de las condiciones estipuladas, la propuesta de la ALIANZA se considerará NO HABILITADA.

A continuación se presenta el detalle de las condiciones mínimas técnicas del numeral 3.3, que la propuesta NO cumple:

| CONDICIONES MÍNIMAS   | VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN  |
|---|---|
| <p><b>Certificación de conexión a RENATA con la cual contará el CIER.</b><br/>Los detalles técnicos de la conexión a RENATA deben ser consignados en el Formato: Condiciones mínimas para espacio físico, servicios básicos, energía y conectividad requeridos para el CIER. En caso tal de que el sitio donde operará el CIER no cuente con conectividad a RENATA, se hace necesario anexas a la propuesta una carta de compromiso donde conste que, en caso de que le sea otorgado el CIER, la institución se conectará a RENATA antes de entrar en operación el centro y mantendrá dicha conexión por el tiempo de funcionamiento y operación del mismo. El documento antes mencionado, debe ser firmado por el representante legal de la ALIANZA.</p> <p>Nota: Para la operación y funcionamiento del CIER se requiere una conexión a RENATA mayor o igual a 50 Mbps.</p> | <p>No se anexa carta de compromiso donde se indique que en caso de que le sea otorgado el CIER, la institución se conectará a RENATA antes de entrar en operación el centro y mantendrá dicha conexión por el tiempo de funcionamiento y operación del mismo.</p> |
| <p><b>Perfil del recurso humano para el CIER.</b><br/>El personal del CIER debe cumplir con las condiciones mínimas de formación, experiencia e inglés, que se solicitan en el Anexo 6.1 Especificaciones técnicas.</p>   | <p>Experto en Contenidos. No cumple con la formación académica.</p> <p>Coordinador Unidad de Formación Docente. No cumple con la experiencia mínima obligatoria.</p>  |

## 1.2 PROPUESTA: ALIANZA CIER DE OCCIDENTE

### i. Integrantes de la Alianza:

La Alianza **CIER DE OCCIDENTE** integrada por los siguientes miembros: Universidad del Quindío, Universidad Tecnológica de Pereira, Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal - UNISARC, Universidad Católica de Manizales, Fundación Universitaria del Área Andina, Universidad Católica – Pereira, Universidad Libre – Pereira, Universidad de Caldas, Universidad de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales, Parquesoft Quindío, Parquesoft Pereira, Fundación Luker, Asoeje, Gobernación del Quindío, Departamento de Risaralda, Secretaria de Educación municipal de Armenia - Municipio de Armenia, Municipio de Armenia, Municipio de Pereira, Municipio de Dosquebradas

### ii. Condiciones jurídicas

| TIPO DE ENTIDAD   | NOMBRE  |
|---|---|
| <b>SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SE DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</li> <li>- SE DEPARTAMENTO DE RISARALDA</li> <li>- SE DEPARTAMENTO DE CALDAS</li> <li>- SE MUNICIPIO DE ARMENIA</li> <li>- SE MUNICIPIO DE PEREIRA</li> <li>- SE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS</li> <li>- SE MUNICIPIO DE MANIZALES</li> </ul> |

| TIPO DE ENTIDAD          | NOMBRE   |
|--------------------------|--|
| <b>UNIVERSIDADES</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</li> <li>- UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA</li> <li>- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA</li> <li>- UNIVERSIDAD DE MANIZALES</li> <li>- UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES</li> <li>- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES</li> <li>- UNIVERSIDAD DE CALDAS</li> <li>- UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA</li> <li>- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SECCIÓN PEREIRA</li> <li>- CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL -UNISARC</li> </ul> |
| <b>SECTOR PRODUCTIVO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- FUNDACIÓN LUKER</li> <li>- PARQUESOFT PEREIRA</li> <li>- PARQUESOFT QUINDÍO</li> </ul>  |

Con respecto a las cartas de intención, se encontró lo siguiente:

| ALIADO QUE NO PRESENTA CARTA DE INTENCIÓN | ALIADO QUE NO PRESENTA DOCUMENTO DE POSESIÓN |
|---|--|
|   | SE DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO                  |
|   | SE DEPARTAMENTO DE RISARALDA                 |
| SE DEPARTAMENTO DE CALDAS                 |  |
|   | SE MUNICIPIO DE PEREIRA                      |
|   | SE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS                 |
| UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO                   |  |
| UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA              |  |
| UNIVERSIDAD DE CALDAS                     |  |

Las cartas de intención de los siguientes miembros, incluyen diferentes entidades a las referenciadas en la tabla de ALIANZA:

| CARTA DE INTENCIÓN DE   | INCLUYE  | NO INCLUYE   |
|---|--|--|
| -UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA   |  | - PARQUESOFT QUINDÍO                                   |
| - CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL -UNISARC<br>-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES<br>- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SECCIÓN PEREIRA<br>-UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA | -UNIVERSIDAD LIBRE                             | - PARQUESOFT QUINDÍO<br>- UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA |
| -UNIVERSIDAD DE MANIZALES<br>- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES  | -UNIVERSIDAD COOPERATIVA<br>-UNIVERSIDAD LIBRE | - PARQUESOFT QUINDÍO<br>- UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA |
| - PARQUESOFT QUINDÍO  | -UNIVERSIDAD LIBRE                             | - UNIVERSIDAD LIBRE DE                                 |

| CARTA DE INTENCIÓN DE         | INCLUYE  | NO INCLUYE  |
|-------------------------------|--|---|
|                               |  | PEREIRA   |
| - PARQUESOFT PEREIRA          |  | - PARQUESOFT QUINDÍO  |
| -FUNDACIÓN LUKER              | -UNIVERSIDAD COOPERATIVA                                 | - PARQUESOFT QUINDÍO  |
| -SE DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  | -SE DEPARTAMENTO DE CALDAS<br>-SE MUNICIPIO DE MANIZALES | - PARQUESOFT QUINDÍO  |
| -SE DEPARTAMENTO DE RISARALDA |  | - PARQUESOFT QUINDÍO  |
| -SE MUNICIPIO DE ARMENIA      |  | - PARQUESOFT QUINDÍO  |
| -SE MUNICIPIO DE PEREIRA      |  | - PARQUESOFT QUINDÍO  |
| -SE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS |  | - PARQUESOFT QUINDÍO  |
| - SE MUNICIPIO DE MANIZALES   |  | - UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO<br>- UNIVERSIDAD DE MANIZALES<br>- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES<br>- UNIVERSIDAD DE CALDAS<br>- UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA |

Se incluye carta de intención de la Asociación de Cámaras de Comercio del Eje Cafetero y el Norte del Valle, sin que esta entidad se encuentre ni en el FORMATO DATOS GENERALES DE LA ALIANZA, ni en ninguna de las cartas de intención antes señaladas.

### **Verificación de existencia y representación legal, y certificado de cumplimiento de parafiscales:**

| No. | ENTIDADES NO TERRITORIALES DE LA ALIANZA | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES | VIGENCIA POR 30 MESES Y AÑO MAS | RUT | RUP | CERTIFICADO DE REP. LEGAL O REV. FISCAL QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA CON OBLIGACIONES PARAFISCALES |
|-----|--|--|---------------------------------|-----|-----|--|
| 1   | UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO                  |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 2   | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA       |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 3   | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA          |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 4   | UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA             | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |

| No. | ENTIDADES NO TERRITORIALES DE LA ALIANZA                | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES | VIGENCIA POR 30 MESES Y AÑO MAS | RUT | RUP | CERTIFICADO DE REP. LEGAL O REV. FISCAL QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA CON OBLIGACIONES PARAFISCALES |
|-----|---|--|---------------------------------|-----|-----|--|
| 5   | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA SECCIÓN PEREIRA | EXPEDICIÓN MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 6   | CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL - UNISARC |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 7   | UNIVERSIDAD DE MANIZALES                                |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 8   | UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES                       |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 9   | UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES                       | NO ES VERIFICABLE PORQUE SOLO SE ANEXA 1 PÁG DE 2 DEL CERTIFICADO                  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 10  | UNIVERSIDAD DE CALDAS                                   | EXPEDICION MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 11  | FUNDACIÓN LUKER   |  |                                 |     | NO  |  |
| 12  | PARQUESOFT PEREIRA                                      | EXPEDICION MAYOR A 1 MES   |                                 |     | NO  |  |
| 13  | PARQUESOFT QUINDÍO                                      |  |                                 |     | NO  |  |

### iii. Condiciones financieras

| CONDICIONES MÍNIMAS   |                    | VERIFICACIÓN DE CONDICIONES  |
|---|--------------------|--|
| <p>Para efectos de declarar la propuesta HABILITADA, los miembros de la ALIANZA aplicarán las fórmulas de cálculo que se señalan en el numeral 3.2.2 y presentarán en su propuesta, tanto la operación realizada como el resultado obtenido.</p> <p>La propuesta se considerará NO HABILITADA en caso de no cumplir con lo requerido para todos y cada uno de los indicadores establecidos.</p> |                    | <p><b>LA UNIVERSIDAD LIBRE DE PEREIRA:</b><br/>No cumple con el Índice de Liquidez mínimo establecido (Indicadores financieros y parámetros requeridos para universidades públicas y privadas)</p> |
| INDICADOR   | RESULTADO ESPERADO |  |

|                        |       |
|------------------------|-------|
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO | ≤ 60% |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ     | ≥ 1   |

#### iv. Condiciones Técnicas

La propuesta en sus aspectos técnicos debe cumplir con todas las condiciones solicitadas como mínimos en los términos de referencia (Capítulo 3). En caso de no cumplir con al menos una de las condiciones estipuladas, la propuesta de la ALIANZA se considerará NO HABILITADA.

A continuación se presenta el detalle de las condiciones mínimas técnicas del numeral 3.3, que la propuesta NO cumple:

| CONDICIONES MÍNIMAS   | VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN   |
|---|--|
| <p><b>Perfil del recurso humano para el CIER.</b><br/>El personal del CIER debe cumplir con las condiciones mínimas de formación, experiencia e inglés, que se solicitan en el Anexo 6.1 Especificaciones técnicas de los términos de referencia.</p> | <p>Las evidencias presentadas para la verificación de esta condición, NO cumplen con este mínimo por las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el cargo de Director NO se adjunta certificación de inglés requerida con el fin verificar el nivel de inglés solicitado para el cargo (numeral 6.1.4)</li> <li>• Para el cargo de Coordinador Unidad de Formación Docente, la persona propuesta NO cumple con el nivel de idioma inglés requerido para el cargo (numeral 6.1.4)</li> <li>• Para el cargo de Coordinador Unidad de Contenidos NO se diligenció la casilla correspondiente para verificar el nivel de idioma inglés requerido para el cargo (numeral 6.1.4). De igual manera no se adjunta certificación alguna que permita verificar el nivel de inglés. Adicionalmente para la persona propuesta no se anexan las evidencias que certifiquen la experiencia mínima requerida en las áreas solicitadas (coordinación de centros de producción audiovisual o de gestión de producción de contenidos educativos).</li> </ul> |

#### Conclusión evaluación

**De las dos (2) propuestas presentadas para el CIER OCCIDENTE, se concluye que ninguna de éstas cumple con todas y cada una de las condiciones mínimas requeridas.**

## 2. EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS REGIÓN ORIENTE

### 2.1 PROPUESTA: ALIANZA ORIENTE

#### i. Integrantes de la alianza

La ALIANZA ORIENTE integrada por los siguientes miembros: Universidad de los Llanos, Biollanos Ingeniería Limitada, Universidad Nacional de Colombia – Guión Instituto de Biotecnología y Latincampus Corporate University (I3Net SAS), Secretaría de Educación de Villavicencio, Secretaría de Educación de Guainía, Secretaría de Educación del Guaviare, Secretaría de Educación de Vaupés y Secretaría de Educación de Arauca.

#### ii. Condiciones jurídicas

No adjuntó el FORMATO DATOS GENERALES DE LA ALIANZA, sin embargo, presentó una manifestación de interés en donde se relacionan los siguientes miembros:

| TIPO DE ENTIDAD  | NOMBRE   |
|--|--|
| SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA |
| UNIVERSIDADES  | - UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS<br>- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA – INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA  |
| SECTOR PRODUCTIVO                                      | - BIOLLANOS ING. LTDA.<br>- LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY-I3net S.A.S  |

Con respecto a las cartas de intención, se encontró lo siguiente:

| ALIADO QUE NO PRESENTA CARTA DE INTENCION | ALIADO QUE NO PRESENTA DOCUMENTO DE POSESIÓN    |
|---|---|
| UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS                 |   |
| LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY         |   |
|   | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA |
| SE DEPARTAMENTO DEL META                  |   |
| SE DEPARTAMENTO DEL VICHADA               |   |

Las cartas de intención de los siguientes miembros, incluyen otras entidades y dejan por fuera otras entidades de las relacionadas en la anterior tabla:

| CARTA DE INTENCIÓN DE  | INCLUYE  | NO INCLUYE   |
|--|--|--|
| - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA – INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA | -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL META  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE  |
| - LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY- I3net S.A.S                               | -OTRAS SECRETARÍAS DE LA REGIÓN ORIENTAL   | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA<br>- BIOLLANOS ING. LTDA.  |
| -BIOLLANOS ING. LTDA.  | -MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO<br>-DEPARTAMENTO DE GUANIA<br>-OTRAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN<br>-OTRAS SECRETARÍAS DE LA REGIÓN<br>-EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN<br>-ALCALDÍA DE CUMARAL | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA<br>- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA – INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA |
| - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO                           | -OTRAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN<br>-OTRAS SECRETARÍAS DE LA REGIÓN<br>-EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN<br>-MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA<br>- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA – INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA<br>- LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY-I3net S.A.S      |
| -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS                               | -OTRAS SECRETRIAS DE LA REGIÓN ORIENTAL DE COLOMBIA  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA<br>- UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS<br>- BIOLLANOS ING. LTDA.   |
| -GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE  | -OTRAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN<br>-OTRAS SECRETARIAS DE LA REGIÓN<br>-EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN   | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA<br>- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA – INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA<br>- LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY-I3net S.A.S   |
| -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN   | -UNITRÓPICO<br>-OTRAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN   | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA  |

| CARTA DE INTENCIÓN DE   | INCLUYE   | NO INCLUYE  |
|-------------------------|---|---|
| DEPARTAMENTAL DE GUANÍA | -GOBERNACIÓN DEL META<br>-EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN<br>-ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO<br>-GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE<br>-GOBERNACIÓN DEL GUANÍA | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA<br>- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA – INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY-I3net S.A.<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO   |
| ALCALDÍA DE CUMARAL     | -UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN<br>- EMPRESAS DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN<br>-ALCALDÍA DE CUMARAL  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUANÍA<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ARAUCA<br>- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA – INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY-I3net S.A. |

**Verificación de existencia y representación legal, y certificado de cumplimiento de parafiscales:**

| No. | ENTIDADES NO TERRITORIALES DE LA ALIANZA        | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES | VIGENCIA POR 30 MESES Y AÑO MAS | RUT | RUP | CERTIFICADO DE REP. LEGAL O REV. FISCAL QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA CON OBLIGACIONES PARAFISCALES |
|-----|---|--|---------------------------------|-----|-----|--|
| 1   | UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS                       | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |
| 2   | LATIN CAMPUS CORPORATE UNIVERSITY               | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |
| 3   | BIOLLANOS INGENIERÍA LTDA.                      | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               |     |     |  |
| 4   | UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUÍA | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  | NO   |

### iii. Condiciones financieras

| CONDICIONES MÍNIMAS   |                    | VERIFICACIÓN DE CONDICIONES  |
|---|--------------------|--|
| <p>Para efectos de declarar la propuesta HABILITADA, los miembros de la ALIANZA aplicarán las fórmulas de cálculo que se señalan en el numeral 3.2.2 y presentarán en su propuesta, tanto la operación realizada como el resultado obtenido.</p> <p>La propuesta se considerará NO HABILITADA en caso de no cumplir con lo requerido para todos y cada uno de los indicadores establecidos.</p> |                    | <p>En caso de que las condiciones Jurídicas determinen que la institución Latin Campus Corporate University no pueda ser representada por la empresa I3Net SAS, se asume que sus estados financieros no son válidos, y por ende financieramente no estaría habilitada. De lo contrario, las razones financieras evaluadas habilitarían la participación de esta institución.</p> |
| INDICADOR   | RESULTADO ESPERADO |  |
| NIVEL DE ENDEUDAMIENTO  | ≤ 60%              |  |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ  | ≥ 1                |  |

### iv. Condiciones Técnicas

La propuesta en sus aspectos técnicos debe cumplir con todas las condiciones solicitadas como mínimos en los términos de referencia (Capítulo 3). En caso de no cumplir con al menos una de las condiciones estipuladas, la propuesta de la ALIANZA se considerará NO HABILITADA.

A continuación se presenta el detalle de las condiciones mínimas técnicas del numeral 3.3, que la propuesta NO cumple:

| CONDICIONES MÍNIMAS  | VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES  |
|--|--|
| <p><b>Perfil del recurso humano para el CIER.</b></p> <p>El personal del CIER debe cumplir con las condiciones mínimas de formación, experiencia e inglés, que se solicitan en el Anexo 6.1 Especificaciones técnicas.</p> | <p><b>Formación académica del director:</b> El nivel de formación obtenido, no está soportado con el acta de grado o diploma.</p> <p><b>Experiencia profesional del director:</b> No anexan certificados de experiencia / No cumple con la evidencia solicitada.</p> <p><b>Nivel del idioma inglés, certificado del director:</b> No anexan certificación internacional vigente de nivel B2 en</p> |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>pruebas de inglés.</p> <p><b>Formación académica del experto en e-learning:</b> La formación registrada en el formato, no está soportada con acta de grado o diploma.</p> <p><b>Experiencia profesional del experto en e-learning:</b> No anexan certificados de experiencia, no cumple con la evidencia solicitada.</p> <p><b>Experiencia profesional del experto en infraestructura:</b> No anexan certificados de experiencia, no cumple con la evidencia solicitada</p> <p><b>Experto en contenidos:</b> No cumple con experiencia en las áreas obligatorias solicitadas, no cumple con la evidencia solicitada.</p> <p><b>Coordinador Unidad de Contenidos:</b> No se adjuntan actas de grado. El título de Máster no está relacionado con las áreas de posgrado solicitadas.</p> |
| <p>Los detalles técnicos de la conexión a RENATA deben ser consignados en el Formato: Condiciones mínimas para espacio físico, servicios básicos, energía y conectividad requeridos para el CIER. En caso tal de que el sitio donde operará el CIER no cuente con conectividad a RENATA, se hace necesario anexar a la propuesta una carta de compromiso donde conste que, en caso de que le sea otorgado el CIER, la institución se conectará a RENATA antes de entrar en operación el centro y mantendrá dicha conexión por el tiempo de funcionamiento y operación del mismo. El documento antes mencionado, debe ser firmado por el representante legal de la ALIANZA.</p> <p>Nota: Para la operación y funcionamiento del CIER se requiere una conexión a RENATA mayor o igual a 50 Mbps.”</p> | <p>NO CUMPLE con el requisito de que la institución se conectará a RENATA a 50 Mbps como es requerido. La Alianza propone una velocidad de 28 Mbps.</p>   |
| <p><b>Certificación de capacidad para ofrecer y garantizar el suministro eléctrico requerido para la operación del CIER.</b></p> <p>Acorde a las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Especificaciones Técnicas. Lo anterior debe estar soportado en un plano de diseño eléctrico preliminar para llevar la capacidad eléctrica al CIER.</p>   | <p>No se adjuntan planos eléctricos.</p>  |

**2.2 PROPUESTA: ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y GESTION DE LOS CENTROS DE INNOVACION EDUCATIVA REGIONAL DE CASANARE, VICHADA Y OTROS DEPARTAMENTOS DEL ORIENTE COLOMBIANO.**

### i. Integrantes de la alianza

La ALIANZA PARA EL FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO Y GESTIÓN DE LOS CENTROS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA REGIONAL DE CASANARE, ARAUCA, VICHADA, VAUPÉS Y OTROS DEPARTAMENTOS DEL ORIENTE COLOMBIANO integrada por los siguientes miembros: Fundación Universitaria de San Gil – UNISANGIL, Secretaría de Educación Departamental del Casanare, Secretaría de Educación Municipal de Yopal, Secretaría de Educación Departamental de Arauca, Secretaría de Educación Departamental de Vaupés, Secretaría de Educación Departamental de Vichada; NO CUMPLE con los requisitos mínimos a los que hace referencia el literal 3.2.2 así:

### ii. Condiciones jurídicas

No adjuntó el FORMATO DATOS GENERALES DE LA ALIANZA, sin embargo, a continuación se relacionan las entidades encontradas:

| TIPO DE ENTIDAD  | NOMBRE  |
|--|---|
| SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE |
|  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE YOPAL        |
|  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA   |
|  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS   |
| UNIVERSIDADES  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VICHADA  |
|  | - FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN GIL – UNISANGIL       |

Se encontró lo siguiente con respecto a las cartas de intención:

| ALIADO QUE NO PRESENTA CARTA DE INTENCION | ALIADO QUE NO PRESENTA DOCUMENTO DE POSESIÓN |
|---|--|
| SE DEPARTAMENTO DE VICHADA                |  |
|   | SE DEPARTAMENTO DE CASANARE                  |
|   | SE MUNICIPIO DE YOPAL                        |
|   | SE DEPARTAMENTO DE ARAUCA                    |
|   | SE DEPARTAMENTO DE VAUPÉS                    |

| CARTA DE INTENCIÓN DE                            | INCLUYE | NO INCLUYE  |
|--|---------|---|
| -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA |         | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE VAUPÉS |

### Verificación de existencia y representación legal, y certificado de cumplimiento de parafiscales:

| No. | ENTIDADES NO TERRITORIALES DE LA ALIANZA | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES | VIGENCIA POR 30 MESES Y AÑO MAS | RUT | RUP | CERTIFICADO DE REP. LEGAL O REV. FISCAL QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA CON OBLIGACIONES PARAFISCALES |
|-----|--|--|---------------------------------|-----|-----|--|
| 1   | FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL       | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 2   | SE DEPARTAMENTO DE VICHADA               | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |
| 3   | SE DEPARTAMENTO DE CASANARE              | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |
| 4   | SE MUNICIPIO DE YOPAL                    | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |
| 5   | SE DEPARTAMENTO DE ARAUCA                | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |
| 6   | SE DEPARTAMENTO DE VAUPÉS                | NO PRESENTÓ  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  | NO   |

### iii. Condiciones financieras

| CONDICIONES MÍNIMAS   | VERIFICACIÓN DE CONDICIONES  |
|---|--|
| <p>Para efectos de declarar la propuesta HABILITADA, los miembros de la ALIANZA aplicarán las fórmulas de cálculo que se señalan en el numeral 3.2.2 y presentarán en su propuesta, tanto la operación realizada como el resultado obtenido.</p> <p>La propuesta se considerará NO HABILITADA en caso de no cumplir con lo requerido para todos y cada uno de los indicadores establecidos.</p> | <p><b>La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL:</b> NO CUMPLE con el Índice de Liquidez mínimo establecido (Indicadores financieros y parámetros requeridos para universidades públicas y privadas)</p> |

| INDICADOR          | RESULTADO ESPERADO |
|--------------------|--------------------|
| NIVEL              | ≤ 60%              |
| ÍNDICE DE LIQUIDEZ | ≥ 1                |

#### iv. Condiciones Técnicas

La propuesta en sus aspectos técnicos debe cumplir con todas las condiciones solicitadas como mínimos en los términos de referencia (Capítulo 3). En caso de no cumplir con al menos una de las condiciones estipuladas, la propuesta de la ALIANZA se considerará NO HABILITADA.

A continuación se presenta el detalle de las condiciones mínimas técnicas del numeral 3.3, que la propuesta NO cumple:

| CONDICIONES   | VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN  |
|---|---|
| <p><b>Certificación de disponibilidad del espacio físico que alojará el CIER.</b> En el Formato: Condiciones mínimas para espacio físico, servicios básicos, energía y conectividad requeridos para el CIER, se deben describir de forma detallada, las diferentes características del espacio acorde a las especificaciones técnicas mínimas definidas en el Anexo Especificaciones Técnicas. El formato debe ser firmado por el representante legal de la Institución donde operará el CIER y debe incluir planos con dimensiones del espacio, dirección, disponibilidad de servicios públicos y telefonía.</p> | De acuerdo con el numeral 6.1.3.1, Instalaciones físicas, se requiere un área mínima de 64 mts <sup>2</sup> para la Oficina de Operación del CIER, la alianza ofrece 54 mts <sup>2</sup> .  |
| <p><b>Certificación de capacidad para ofrecer y garantizar el suministro eléctrico requerido para la operación del CIER.</b> Acorde a las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Especificaciones Técnicas. Lo anterior debe estar soportado en un plano de diseño eléctrico preliminar para llevar la capacidad eléctrica al CIER.</p>  | De acuerdo con el numeral 6.1.3.6, Especificaciones del sistema eléctrico en cada CIER, la alianza no cuenta con la capacidad eléctrica solicitada, no presenta un diseño eléctrico preliminar para llevar la capacidad eléctrica al CIER. Tampoco presenta certificación de la factibilidad para cumplir con esta condición. |
| <p><b>Certificación de conexión a Internet con la cual contará el CIER.</b> La conexión a Internet debe ser mayor o igual a 10 Mbps de conexión dedicada, acorde a las especificaciones técnicas definidas en el Anexo Especificaciones Técnicas. Es necesario, de igual manera, adjuntar una certificación con el respectivo soporte de un ISP local, donde se evidencie que existe la capacidad de ampliar el canal de Internet acorde a las necesidades del CIER.</p>  | De acuerdo con el numeral 6.1.3.7. Especificaciones de conectividad para el CIER; la alianza no cumple con el mínimo de velocidad requerido de 10 Mbps y no presenta certificación para la ampliación del ancho de banda según se requiere para el CIER.  |

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Certificación de conexión a RENATA con la cual contará el CIER.</b></p> <p>Los detalles técnicos de la conexión a RENATA deben ser consignados en el Formato: Condiciones mínimas para espacio físico, servicios básicos, energía y conectividad requeridos para el CIER. En caso tal de que el sitio donde operará el CIER no cuente con conectividad a RENATA, se hace necesario anexar a la propuesta una carta de compromiso donde conste que, en caso de que le sea otorgado el CIER, la institución se conectará a RENATA antes de entrar en operación el centro y mantendrá dicha conexión por el tiempo de funcionamiento y operación del mismo. El documento antes mencionado, debe ser firmado por el representante legal de la ALIANZA.</p> <p>Nota: Para la operación y funcionamiento del CIER se requiere una conexión a RENATA mayor o igual a 50 Mbps.</p> | <p>De acuerdo con el numeral 6.1.3.7. Especificaciones de conectividad para el CIER; la alianza no cumple con el mínimo de velocidad de conexión a la Red RENATA requerido y no se anexa certificación de la factibilidad para cumplir a futuro con esta condición.</p>   |
| <p><b>Perfil del recurso humano para el CIER.</b></p> <p>El personal del CIER debe cumplir con las condiciones mínimas de formación, experiencia e inglés, que se solicitan en el Anexo 6.1 Especificaciones técnicas.</p>   | <p>De acuerdo con el numeral 6.1.4.1 Oficina de Dirección, la persona propuesta para el cargo de Director del CIER, no cumple con la condición indispensable de certificar nivel de inglés, no presenta certificación de experiencia ni diplomas de su formación académica. La experiencia registrada en el formato 6.3.9 no cumple las condiciones para mínimas de experiencia acreditada para el cargo.</p> <p>De acuerdo al numeral 6.1.4 Recurso Humano para el CIER, no fue posible establecer en la documentación entregada, cuáles de las hojas de vida anexadas corresponden a los postulados para los siguientes cargos, por lo cual, no se pudo verificar si cumplían con los mínimos requeridos en formación y experiencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Expertos en Contenidos</li> <li>● Formación Docente</li> <li>● E-learning</li> <li>● Infraestructura TIC</li> <li>● Coordinador de Unidad de Formación Docente</li> <li>● Coordinador de Unidad de Contenidos.</li> </ul> |

## 2.3 PROPUESTA: ALIANZA TECNORIENTE CIER ORIENTE

### i. Integrantes de la alianza

La Alianza Tecnorientes conformada por Universidad Autónoma de Bucaramanga, Unidades Tecnológicas de Santander, Universidad Pontificia Bolivariana – Bucaramanga, Universidad Santo Tomás – Bucaramanga, Universidad Francisco de Paula Santander – Cúcuta, Universitaria de Investigación y Desarrollo – UDI, Tecnológica FITEC, Gobernación de Santander, Secretaría de Educación de Santander, Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Educación de Bucaramanga, Alcaldía de

Floridablanca, Secretaría de Educación de Floridablanca, Alcaldía de Piedecuesta, Secretaría de Educación de Piedecuesta, Alcaldía de Barrancabermeja, Secretaría de Educación Barrancabermeja, Gobernación Norte de Santander, Secretaría de Educación Norte de Santander, Alcaldía de San José de Cúcuta, Secretaría de Educación de San José de Cúcuta, ALECOP S. COOP

## ii. Condiciones jurídicas

En el FORMATO DATOS GENERALES DE LA ALIANZA se relacionan los siguientes miembros:

| TIPO DE ENTIDAD   | NOMBRE   |
|---|--|
| <b>SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTALES O MUNICIPALES</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BUCARAMANGA</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE FLORIDABLANCA</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PIEDECUESTA</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCA</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</li> </ul> |
| <b>ACTORES GUBERNAMENTALES (Gobernaciones, Alcaldías)</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA</li> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</li> <li>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</li> <li>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA</li> <li>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA</li> </ul>   |
| <b>UNIVERSIDADES</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB</li> <li>- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – USTA.BUCARAMANGA</li> <li>- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB. BUCARAMANGA</li> <li>- UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS</li> <li>- UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI</li> <li>- UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – CÚCUTA</li> <li>- TECNOLÓGICA FITEC</li> </ul>     |
| <b>SECTOR PRODUCTIVO</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALECOP S.COOP</li> </ul>  |

Con respecto a las cartas de intención, se encontró:

| ALIADO QUE NO PRESENTA CARTA DE INTENCION | ALIADO QUE NO PRESENTA DOCUMENTO DE POSESIÓN |
|---|--|
| SE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA               |  |
| SE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA             |  |
| SE MUNICIPIO DE PIEDECUESTA               |  |
| SE MUNICIPIO DE BARRANCA                  |  |
| SE DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER        |  |
| SE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA        |  |
|   | ALCALDÍA DE PIEDECUESTA                      |
|   | ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA                  |

Las cartas de intención de los siguientes miembros, incluyen otras entidades y dejan por fuera otras entidades de las relacionadas en la anterior tabla:

| CARTA DE INTENCIÓN DE  | INCLUYE   | NO INCLUYE   |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA – UNAB</li> <li>- UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS – USTA.BUCARAMANGA</li> <li>- UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB. BUCARAMANGA</li> <li>- UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER – UTS</li> <li>- UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO – UDI</li> <li>- UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – CÚCUTA</li> <li>- TECNOLÓGICA FITEC</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN</li> <li>-SECRETARÍA TIC DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA</li> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</li> <li>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</li> <li>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA</li> <li>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA</li> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</li> <li>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</li> <li>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA</li> <li>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA</li> <li>-SECRETARÍA TIC DE GOBERNACIÓN DE SANTANDER</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA</li> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</li> <li>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA</li> <li>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA</li> </ul>                                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA</li> <li>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</li> <li>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</li> <li>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA</li> <li>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA</li> <li>-SECRETARÍA DE TIC DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA</li> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA</li> <li>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA</li> <li>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA</li> </ul>                                      |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA</li> <li>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN</li> <li>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER</li> <li>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE</li> </ul>   |

| CARTA DE INTENCIÓN DE                                | INCLUYE   | NO INCLUYE  |
|--|---|---|
|  | BARRANCABERMEJA<br>-SECRETARÍA DE TIC DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER  | CÚCUTA<br>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA<br>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA<br>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA  |
| - ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA                        | -UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA<br>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA<br>-SECRETARÍA DE TIC DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER | - GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER<br>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA<br>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA<br>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA<br>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA   |
| - GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER | -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA<br>-SECRETARÍA DE TIC DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER  | - UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI<br>- UNIVERSIDA PONTIFICA BOLIVARIANA SEDE BUCARAMANGA<br>- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA<br>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA<br>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA<br>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA<br>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA<br>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA |
| - ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÚCUTA                       | -UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA<br>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA  | - GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER<br>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA<br>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA<br>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA<br>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA   |
| - ALECOOP S.COOP                                     | -UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA SEDE BUCARAMANGA<br>-SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GIRÓN<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA  | - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NORTE DE SANTANDER<br>- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CÚCUTA<br>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER<br>- ALCALDÍA MUNICIPAL SAN JOSÉ DE CÚCUTA<br>- GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER<br>- ALCALDÍA DE BUCARAMANGA<br>- ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA<br>- ALCALDÍA DE PIEDECUESTA<br>- ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA    |

**Verificación de existencia y representación legal, y certificado de cumplimiento de parafiscales:**

| No. | ENTIDADES NO TERRITORIALES DE LA ALIANZA        | CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REP. LEGAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A 1 MES | VIGENCIA POR 30 MESES Y AÑO MAS | RUT | RUP | CERTIFICADO DE REP. LEGAL O REV. FISCAL QUE SE ENCUENTRAN AL DÍA CON OBLIGACIONES PARAFISCALES |
|-----|---|--|---------------------------------|-----|-----|--|
| 1   | UNIVERSIDA AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA              |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  | NO   |
| 2   | UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS BUCARAMANGA             | EXPEDICION MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 3   | UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA BUCARAMANGA  |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 4   | UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER              |  | NO ES VERIFICABLE               | NO  | NO  |  |
| 5   | UNIVERSITARIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO UDI |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 6   | UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CÚCUTA | EXPEDICION MAYOR A 1 MES   | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 7   | TECNOLÓGICA FITEC                               |  | NO ES VERIFICABLE               |     | NO  |  |
| 8   | ALECOP S.COOP                                   |  | 15-11-2033                      |     | NO  |  |

### iii. Condiciones Técnicas

La propuesta en sus aspectos técnicos debe cumplir con todas las condiciones solicitadas como mínimos en los términos de referencia (Capítulo 3). En caso de no cumplir con al menos una de las condiciones estipuladas, la propuesta de la ALIANZA se considerará NO HABILITADA.

A continuación se presenta el detalle de las condiciones mínimas técnicas del numeral 3.3, que la propuesta NO cumple:

| CONDICIONES   | VERIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN   |
|---|--|
| <p><b>Certificación de disponibilidad del espacio físico que alojará el CIER.</b> En el Formato: Condiciones mínimas para espacio físico, servicios básicos, energía y conectividad requeridos para el CIER, se deben describir de forma detallada, las diferentes características del espacio acorde a las especificaciones técnicas mínimas definidas en el Anexo Especificaciones Técnicas. El formato debe ser firmado por el representante legal de la Institución donde operará el CIER y debe incluir planos con dimensiones del espacio, dirección, disponibilidad de servicios públicos y telefonía.</p> | <p>En el formato 6.3.1 Condiciones mínimas para espacio físico, servicios básicos, energía y conectividad requeridos para el CIER se solicita la información de Condiciones de capacidad eléctrica. La información suministrada por la propuesta de alianza en el folio 211 no es consistente debido a que la información solicitada es la <b>CAPACIDAD ELÉCTRICA GARANTIZADA POR LA ENTIDAD DONDE FUNCIONARÁ EL CIER</b> y la información entregada es la de área <b>(M2) DISPUESTOS POR LA ENTIDAD DONDE FUNCIONARÁ EL CIER</b>, por tal razón <b>NO CUMPLE</b> con el criterio establecido.</p>   |
| <p><b>Perfil del recurso humano para el CIER.</b><br/>El personal del CIER debe cumplir con las condiciones mínimas de formación, experiencia e inglés, que se solicitan en el Anexo 6.1 Especificaciones técnicas.</p>   | <p>De acuerdo con el numeral 6.1.4.1 y la experiencia registrada en el formato 6.3.9 no cumple las condiciones para mínimas de experiencia acreditada para el cargo para los siguientes casos:</p> <p>La persona propuesta para el cargo de Director del CIER, no cumple con la condición indispensable de certificar nivel B2 o mayor en el marco europeo o su equivalente en otras pruebas de inglés</p> <p>La persona propuesta para Coordinador de la Unidad de Contenidos, no presenta certificación de inglés. Es condición indispensable certificar nivel B2 o mayor según el marco de referencia europeo o su equivalente en otras pruebas de inglés.</p> <p>Para el Coordinador de Formación se solicita como experiencia obligatoria los siguientes ítems: <i>Educación virtual, gestión de plataformas educativas, formación de docentes, o formulación de planes de formación en un tiempo mínimo acumulado de 3 años.</i> En la propuesta enviada no presenta el diploma de pregrado. Del mismo modo, la experiencia presentada no está relacionada directamente con lo solicitado.</p> |

### Conclusión evaluación

**De las tres (3) propuestas presentadas para el CIER ORIENTE, se concluye que ninguna de éstas cumple con todas y cada una de las condiciones mínimas requeridas.**

Para constancia de este proceso se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., el 16 de mayo de 2012.

**FIRMAS:**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Firmado Original</b><br/><b>Héctor Jaime Rendón Osorio</b><br/>Jefe de la Oficina de Innovación<br/>Educativa con Uso de Nuevas<br/>Tecnologías<br/>Ministerio de Educación Nacional</p> | <p><b>Firmado Original</b><br/><b>Merly Sulgey Gómez</b><br/>Asesora Oficina de Innovación<br/>Educativa con Uso de Nuevas<br/>Tecnologías<br/>Ministerio de Educación Nacional</p> |
| <p><b>Firmado Original</b><br/><b>Darío Camacho Fernández</b><br/>Subdirección de Contratación<br/>Ministerio de Educación Nacional</p>  |   |